

**PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO**

Contrato de Préstamo No. 1702/SF-NI

**Componente “Apoyo al Conglomerado de Turismo, Ruta del Agua,
Departamento del Río San Juan”**

Términos de Referencia

Asesor Técnico en Diseño Arquitectónico de Pequeños Negocios Turísticos

I. ANTECEDENTES.-

El Banco Interamericano de Desarrollo efectuó préstamo de largo plazo a la República de Nicaragua, para financiar el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Operación PO-1702-SF/NI, el cual tiene como objetivo incrementar la competitividad de los principales conglomerados del país a través de mejoras en infraestructura y actividades de apoyo productivo que busquen incrementos en la productividad, calidad, exportaciones e ingresos de divisas, mediante la preparación, financiamiento y ejecución de proyectos que sean parte del Plan Nacional de Desarrollo.

El costo total del Programa es de US\$ 40,739,500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, siendo la suma de préstamo US\$ 40,100,000 de dólares (Cuarenta Millones cien mil dólares), otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y contrapartida Local la suma de US\$ 639,500 (Seiscientos treinta y nueve mil quinientos dólares), aportados por el Gobierno de Nicaragua.

El Instituto Nicaragüense de Turismo -INTUR- es Co-Ejecutor del Componente 2 “Apoyo al Conglomerado de Turismo – Ruta del Agua”, del Programa; el que tiene como objetivo la puesta en valor de los recursos turísticos de la Ruta del Caribe (Nicaragua) del Plan Puebla Panamá, contemplando la dotación de infraestructura básica necesaria y la mejora de la oferta integral a lo largo del Río San Juan, a fin de articular una ruta turística que permita la sostenibilidad económica, sociocultural y ambiental del destino.

El Sub Componente 2.2 “Apoyo al Desarrollo Empresarial”, busca la mejora integral de la oferta turística del Río San Juan, a fin de que se adecue a las expectativas del turista potencial de la Ruta del Agua.

Como parte de las actividades a desarrollarse dentro del Sub Componente 2.2 el Instituto de Turismo, con recursos del Programa de Apoyo a la Implementación del Plan Nacional de Desarrollo, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se apresta a destinar parte de los fondos para la contratación de un Asesor para que oriente, monitoree y de seguimiento a las necesidades de infraestructura de los micro, medianos y pequeños negocios del departamento de Río San Juan en temas de diseño, mitigación ambiental y presupuestos requeridos en planes de mejoras y negocios.

En el desarrollo de la asistencia técnica, el Consultor seleccionado tomará en cuenta las orientaciones e informaciones que el INTUR y/u otras instituciones le proporcionen, sin que ello signifique que no pueda ampliar en aquellos aspectos que en su experiencia y la sana práctica considere pertinente.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, a continuación se suministra breve información contextual de la zona del programa y de acciones realizadas o por realizarse.

El Río San Juan como destino turístico está ligado inseparablemente a la Biodiversidad presente en sus Áreas protegidas – “Todo el Destino es Área Protegida. Este es un destino único en donde convergen un lago, un río y un océano”, es además su elemento principal de ventaja competitiva. Su Tipología es la de un Destino de Selva que va más allá de la simple contemplación de la naturaleza y admiración de paisajes. Incluye la observación de fauna (para diferentes niveles de “eco turistas”) y vivencia de la cultura local y/o etnias, pues su riqueza representa la posibilidad de proyectarse como un Destino para el eco turismo y la aventura con la posibilidad de posicionarse en mercados especializados y de gran capacidad de gasto.

La Puesta en Valor Turístico del Destino Río San Juan, Nicaragua requiere la mejora de las capacidades empresariales y los equipamientos necesarios para el desarrollo de los productos, así como el fomento de inversiones locales de bajo impacto ambiental y social que garantice la sostenibilidad del Destino, la generación de ingresos a las poblaciones locales que contribuyan ya la reducción de la pobreza e inversión para el rescate del patrimonio cultural y arquitectónico del Río San Juan.

II. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

a) General

Proporcionar apoyo técnico en el diseño y elaboración de propuestas de mejoras en infraestructura de las nuevas iniciativas de pequeños negocios turísticos, así como de los ya existentes en el departamento del Río San Juan, garantizando la aplicación de estándares mínimos de calidad establecidos.

b) Específicos

1. Apoyar a las Mipymes en el diseño de las propuestas de mejoras de los pequeños negocios turísticos, incluyendo elaboración de planos para cada caso y distribución en planta de las áreas de operación.
2. Apoyar al Asesor Técnico en Mipymes con los presupuestos de mejoras de acuerdo a los alcances de los diseños aprobados por los empresarios de cada iniciativa y el asesor técnico en turismo de la UEP.
3. Garantizar que las propuestas de diseño estén acordes con las normas de construcción establecidas para el sector en la república de Nicaragua.
4. Brindar asesoría técnica y supervisión durante la implementación de los Planes de Mejora.

III. **Alcance de los Servicios**

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta asistencia técnica, el asesor técnico en infraestructura de pequeños negocios turísticos rurales, deberá realizar, en correspondencia a los objetivos específicos, las siguientes actividades:

- a) Apoyar a Asesores Técnicos en Mipymes en todos los temas correspondientes a procedimientos técnicos de diseño arquitectónico en la elaboración de Planes de negocios y mejoras estructurales.
- b) Brindar Asistencia técnica orientada a las mejoras en infraestructura de los micros, pequeñas y medianas empresas turísticas, respetando las leyes urbanística, ambientales y en correspondencia con los estándares de calidad establecidos.
- c) Supervisión técnica en infraestructura durante la implementación de planes de mejoras según lo establecido en los Planes de Negocios.
- d) Apoyar a los Asesores técnicos en Mipymes en la elaboración de presupuestos de materiales y calidad de los mismos a utilizarse en la ejecución de mejoras de infraestructura de los negocios turísticos de la zona.
- e) Apoyar a los Asesores técnicos en Mipymes en la organización de comités de compras de materiales a utilizarse en la ejecución de mejoras de infraestructura de los negocios turísticos de la zona.
- f) Presentación de Informes de actividades realizadas mensualmente a la UEP.
- g) Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance de las actividades de infraestructura ejecutadas durante la implementación de planes de negocio.
- h) Apoyar otras actividades de carácter técnico y operativo que le sean requeridas por el gerente de UEP, y que no se hayan descrito en el alcance de estos términos de referencia.

IV. **COORDINACION Y SUPERVISIÓN**

El Asesor Técnico en Diseño Arquitectónico de Pequeños Negocios Turísticos de la Unidad Ejecutora del Proyecto Ruta del Agua, estará físicamente ubicado en el departamento de Río San Juan y se deberá movilizar entre los seis municipios de este departamento. Dependerá directamente de la Gerente de la UEP-INTUR.

V. **PLAZO DE EJECUCION**

Los servicios del Asesor Técnico en Diseño Arquitectónico de Pequeños Negocios Turísticos comprenden un periodo de un año; con una fase inicial de seis meses

renovable en atención a los resultados de la evaluación del desempeño del Consultor y las necesidades del Programa.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

a. Nivel Académico:

Profesional con título universitario en Arquitectura, preferiblemente con Post Grado en Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos de construcción de Infraestructuras verticales y/o en materia ambientales.

b. Experiencia Profesional

- Experiencia mínima comprobada de tres años diseño, evaluación y formulación de proyectos
- Experiencia mínima de dos años en el diseño o supervisión de obras de infraestructura vertical.

VII. CONDICIONES DEL CONTRATO

Forma de Pago: El pago se hará mensualmente en moneda nacional, al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de pago.

Ubicación: El trabajo será desarrollado en el departamento de Río San Juan.

VIII. Informes

Como requisito para el seguimiento y pagos correspondientes, el Consultor contratado deberá presentar informes mensuales a ser aprobados por la instancia administradora del contrato.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION

El Sistema por Selección que se aplicará es el Sistema Basado en Calificaciones del Consultor, de conformidad a lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones del BID, documento GN-2350-7. La selección del consultor se llevará a cabo tomando en consideración los criterios de evaluación a continuación detallados.

I. Revisión Preliminar de las hojas de vida

Criterios	Pasa/No Pasa
Evaluación de los criterios	
Nacionalidad: Pertenecer a un país miembro del Banco	Pasa/No Pasa
Conflicto de Interés: No debe de tener	Pasa/No Pasa
Nivel académico: Arquitecto	Pasa/No Pasa
Experiencia General: Al menos tres años de experiencia general en el diseño, formulación y Evaluación de proyectos.	Pasa/No Pasa
Experiencia Específica: Al menos dos años en áreas de diseño o supervisión de infraestructuras verticales.	Pasa/No Pasa
Sede: Residencia o disposición a residir en el Departamento de Río San Juan	Pasa/No Pasa

II. Evaluación de las hojas de vida

Criterios	Puntaje
I. Formación Académica	15
Postgrado en Diseño, Formulación y Evaluación de Proyectos en temas de Infraestructuras	15
Postgrado en temas ambientales	10
II. Experiencia Profesional (contada a partir de obtención del título profesional)	85
2.1 Experiencia General	40
2.1.1 En diseño, formulación y/o evaluación de proyectos	
Más de 6 años	40
Entre 3 y 5 años	35
2.2 Experiencia Especifica	40
2.2.1 En el diseño o supervisión de proyectos de infraestructuras vertical	45
Más de 5 años	45
Entre 2 y 4 años	40
Totales	100